

3. Derecho Canónico (segunda cátedra).
4. Derecho Civil (primera cátedra).
5. Derecho Civil (segunda cátedra).
6. Derecho Internacional Privado.
7. Derecho Mercantil.
8. Derecho Natural y Filosofía del Derecho (segunda cátedra).
9. Derecho Penal (primera cátedra).
10. Derecho Penal (tercera cátedra).
11. Derecho Procesal (primera cátedra).
12. Derecho Procesal (segunda cátedra).
13. Derecho Romano (primera cátedra).
14. Economía Política (primera cátedra).
15. Hacienda Pública y Derecho Fiscal (segunda cátedra).
16. Historia del Derecho (tercera cátedra).

Segundo. Los nombramientos que se realicen como consecuencia de resolver este concurso-oposición tendrán la duración de cuatro años, y podrán ser prorrogados por otro período de igual duración, si se cumplen las condiciones reglamentarias, conforme a la citada Ley.

Tercero. Para poder tomar parte en este concurso-oposición será condición necesaria el que los aspirantes posean el grado de Doctor en la Facultad correspondiente, de acuerdo con lo prevenido en el artículo cuarto de la Orden ministerial de 4 de julio de 1951 («Boletín Oficial del Estado» del 10).

Cuarto.—El plazo de convocatoria será el de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo ajustarse el concurso-oposición a lo dispuesto en la Orden ministerial de 5 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 19), Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13) y la Orden de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 31 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de junio).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1962.—P. D., T. Fernández-Miranda.

Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 26 de febrero de 1962 por la que se autoriza a la Dirección General de Enseñanzas Técnicas para que convoque a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho» de la Escuela de Comercio de Almería.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y en todo lo que a ella no se oponga, con las normas sobre concurso de traslado contenidas en el Decreto de 23 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto), así como en el Decreto de 10 de mayo de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Este Ministerio ha resuelto autorizar a esa Dirección General para que anuncie a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio, de Almería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto por Orden ministerial de esta fecha, y de conformidad con las normas legales citadas, Esta Dirección General de Enseñanzas Técnicas ha resuelto:

Primero. Anunciar a concurso previo de traslado la cátedra de «Derecho» de la Escuela Profesional de Comercio, de Almería.

Segundo. Podrán concurrir solamente los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio o excedente, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

Tercero. Las instancias se cursarán a esta Dirección General por conducto de la Secretaría del respectivo Centro, en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los residentes en el extranjero podrán presentar su instancia en cualquier representación diplomática o consular de España, y éstas las remitirán, por correo certificado, a cargo del interesado, a este Ministerio.

Cuarto. Se unirá a la petición hoja de servicios certificada en la que se reseñarán la fecha en que les fué expedido el título profesional de Catedrático, o en su caso, la de su solicitud, y los documentos justificativos de los méritos que se aleguen.

Quinto. Los Catedráticos numerarios excedentes presentarán su solicitud y documentos en la Secretaría de la última Escuela en que desempeñaron su plaza en propiedad.

Sexto. Los Directores de los Centros remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, en los cinco días siguientes al en que termine el plazo de presentación de instancias, y vendrán obligados a comunicar, telegráficamente, el último día del plazo el número de solicitudes presentadas para tomar parte en este concurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de febrero de 1962.—El Director general, Pío García-Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

RESOLUCION de la Universidad de Barcelona por la que se hace pública la constitución del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua y de la Literatura Española y Lengua y Literatura Españolas», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras.

La Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, en reunión del día 9 del corriente mes, acordó designar el Tribunal que habrá de juzgar el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Lengua y de la Literatura Española y Lengua y Literatura Españolas», convocado por Orden ministerial de 4 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), y que queda constituido por los señores Catedráticos siguientes:

Presidente: Doctor don José María Castro y Calvo.

Vocales: Doctor don Martín de Riquer Morera y Doctor don José Manuel Blecuá Teijeiro.

Barcelona, 16 de febrero de 1962.—El Secretario general, E. Linés.—V.º B.º, el Rector, A. Torroja.

RESOLUCION de la Universidad de Granada por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general y Bioquímica» y «Fisiología especial» (primera Adjunta), vacante en la Facultad de Medicina.

Aspirantes al concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto de «Fisiología general y Bioquímica» y «Fisiología especial» (primera Adjunta), de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, que han sido admitidos definitivamente para efectuar los ejercicios correspondientes:

Don Fernando Perán Torres y don José Serrano Moreno (únicos solicitantes).

Granada, 16 de febrero de 1962.—El Secretario general, A. Mesa-Moles.—V.º B.º, el Rector, Emilio Muñoz Fernández.

RESOLUCION del Museo del Prado, de Madrid, por la que se convoca a los opositores admitidos al concurso-oposición para proveer diversas plazas de Celadores.

Se pone en conocimiento de los aspirantes a plazas de Celadores de este Museo que el día 21 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, darán comienzo los ejercicios del concurso-oposición anunciado.

Madrid, 20 de febrero de 1962.—El Director, F. J. Sánchez Cantón.